



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales



Firmado digitalmente por ALVAREZ
CHAVEZ Consuelo Andrea FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2021 15:37:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Chiclayo, 29 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000141-2021-MIDIS/PNCM-UTLAMB

OFICIO N° 000141-2021-MIDIS/PNCM-UTLAMB

ALFONSO SANCHEZ CAJO

Responsable Regional Del Comité De Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Lambayeque

Presente.

Asunto: Caso N° 247-2021-CTVC/LAM

Referencia: OFICIO N°052-2021-CTVC/LAMBAYEQUE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 13 de diciembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 247-2021-CTVC/LAM, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "San Francisco de Asís". Cabe precisar que, el oficio de la referencia fue recibido a través del What's App de la JUT. Sin embargo, de acuerdo a lo manifestado por el CTVC de Lambayeque, dicho oficio fue derivado a mesa partes de la sede central del PNCM (se desconoce la fecha de recepción).

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "San Francisco de Asís" del SAF, reconocido con RDE N°039-2020-MIDIS/PNCM y modificada con la RDE N° 724-2020-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Salas, en la provincia de Lambayeque de la Unidad Territorial de Lambayeque. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 133 familias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1. HOGAR DESCONOCE PRINCIPALES PRÁCTICAS DE CUIDADO SALUDABLE PROMOVIDAS POR EL PROGRAMA. Durante la entrevista se le preguntó a la Sra. Francisca: ¿Por favor, diga usted qué prácticas de cuidado saludable le brinda a su niño/a: la cual respondió solo una alternativa,

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

demostrando que aparentemente la interacción de mensajes del actor comunal (madre cuidadora), acerca del cuidado del niño usuario, no estaría cumpliendo con su objetivo principal, el cual es mejorar la calidad del cuidado, la interacción, comunicación y juego, de los cuidadores principales (madre/padre/ u otro adulto), con la finalidad de contribuir con el desarrollo cognitivo, motor, comunicativo y socioemocional de niñas y niños usuarios del Servicio de Acompañamiento a Familias y del Servicio de Cuidado Diurno.

Esta situación difiere de lo establecido en la RDE-766-2021- MIDIS/PNCM-DE, en su numeral 5.3.1. Contenidos del Acompañamiento Familiar No Presencial: “Prácticas de Cuidado Saludable y Aprendizaje para favorecer el DIT: los contenidos se han priorizado y organizado de acuerdo con el mes de gestación y los rangos de edad de la niña o niño alineados a los 7 resultados en el marco de la política del DIT: Nacimiento Saludable, Apego Seguro, Adecuado Estado Nutricional, Marcha Estable, Comunicación Verbal Efectiva, Regulación de emociones y comportamiento, Función Simbólica, así como, mensajes en el marco del Egreso e inicio del ciclo II16 . • COVID-19: Comprende los mensajes orientados a las medidas preventivas y de respuesta ante el COVID-19 y ante riesgos de desastres. • Salud Mental: Comprende los mensajes con orientaciones sobre el cuidado y autocuidado de la salud mental, así como de la prevención de la violencia en la familia.

Al respecto, se precisa:

De acuerdo a la RDE 776-2021-MIDIS/PNCM, en el numeral 5.3.1. de los Contenidos del Acompañamiento Familiar No Presencial, hace referencia de los contenidos que se entregan a las familias están organizados considerando el periodo de gestación y la edad de la niña o niño, de acuerdo con lo siguiente:

- “Prácticas de Cuidado Saludable y Aprendizaje para favorecer el DIT: los contenidos se han priorizado y organizado de acuerdo con el mes de gestación y los rangos de edad de la niña o niño alineados a los 7 resultados en el marco de la política del DIT: Nacimiento Saludable, Apego Seguro, Adecuado Estado Nutricional, Marcha Estable, Comunicación Verbal Efectiva, Regulación de emociones y comportamiento, Función Simbólica, así como, mensajes en el marco del Egreso e inicio del ciclo II
- COVID-19: Comprende los mensajes orientados a las medidas preventivas y de respuesta ante el COVID-19 y ante riesgos de desastres.
- Salud Mental: Comprende los mensajes con orientaciones sobre el cuidado y autocuidado de la salud mental, así como de la prevención de la violencia en la familia.

EL PUNTO CRÍTICO SE CONSIDERA INFUNDADO

Respecto a este punto crítico, se precisa que se ha realizado la indagación y se ha verificado que la cuidadora principal Sra. Francisca López Carlos, nos manifestó que el día de la entrevista se encontraba con su abuela muy delicada de salud y que respondió con rapidez, puesto que no le preguntaron si contaba con tiempo para dicha entrevista, a lo que dijo: me solicitó que mencione y muestre las prácticas de cuidado que suelo realizar en mi vida diaria, por lo que solo manifestó el lavado de manos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Sin embargo, como medida preventiva se ha verificado que el hogar de la familia cuente con el material e insumos para sus prácticas de lavado de manos por medio de agua a chorro y jabón, suele clorar el agua para luego beberla, le brindó la suplementación de hierro hasta los 24 meses de edad y continúa llevando a su niña al control CRED. Adjunto Anexo 01: fotografía que muestra el lavado de manos; Anexo 02: fotografía que muestra el consumo de sulfato ferroso; Anexo 03: fotografía que muestra el consumo de agua clorada; Anexo 04: fotografía que muestra la tarjeta de control CRED Actualizado.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lambayeque, del CASO 247-2021-CTVC/LAM, se precisa

El punto crítico 01 se considera INFUNDADO, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CONSUELO ANDREA ALVAREZ CHAVEZ
JEFA DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Adjunto los anexos: 01

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXOS 01

Foto de la madre Cuidadora realizando el lavado de manos en su hogar.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXOS 02

Foto de la madre dando la suplementación de hierro.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXOS 003

Fotos de la madre consumiendo el agua clorada.



*El frasco de cloro
tiene un agujero
como gotero: La
cuidadora principal
agrega 2 gotas a 1
Lt de agua.*



*Luego de reposar
30 minutos, el
agua está lista
para su consumo*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXOS 04

Fotos del control CRED/ Vacunas.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
LAMBAYEQUE

Nº HISTORIA CLÍNICA: VIII 8 A

Código de afiliación: 19254

Nombre de la niña: Khalemy Juliana Torres Lopez

Fecha de Nacimiento: 27/04/19 DNI: 91258434

Nombre de la Madre: Paucara Ana Carlos DNI:

Nombre del Padre: Glendon Torres Moulga DNI:

Ocupación: Real 901

Lugar de Atención: C-5 6 años Teléfono:

CITA
CONTROL: 27/12/2021
VACUNA:
OTRO:
VACUNAR A TU NIÑA ES UN GESTO DE AMOR

Nombre Paciente:
Nº de Documento Único: 27/04/19
Nº de Documento Único: 27/04/19

ANTIPOLIO
1ª dosis (12 meses): 12 JUN 2019
2ª dosis (18 meses): 09 SET 2019
3ª dosis (24 meses): 07 NOV 2019

HEPATITIS B (Hb + HBe)
1ª dosis (12 meses): 12 JUN 2019
2ª dosis (18 meses): 09 SET 2019
3ª dosis (24 meses): 07 NOV 2019

NEUMOCOCCO
1ª dosis (12 meses): 12 JUN 2019
2ª dosis (18 meses): 09 SET 2019
3ª dosis (24 meses): 07 NOV 2019

ROTAVIRUS
1ª dosis (12 meses): 12 JUN 2019
2ª dosis (18 meses): 09 SET 2019

INFLUENZA
1ª dosis (12 meses): 07 NOV 2019
2ª dosis (18 meses): 11-12-19

DTP (DIFTERIA, TETANOS, PERTUSIS)
1ª dosis (12 meses): 12 JUN 2019
2ª dosis (18 meses): 09 SET 2019

ANTIMARIASICA
1ª dosis (12 meses): 12 JUN 2019
2ª dosis (18 meses): 09 SET 2019

OTRAS VACUNAS
VARICELA: 11-08-2020
VARICELA(2): 30-7-2021

La ANEMIA es la ENEMIGA SILENCIOSA
QUE DESTRUYE a TU FAMILIA.
¡NO PERMITAS que entre a tu casa!